Resolución de Consejo Directivo **703 / 2026 - SAL -UNSa**
EXPTE 786/206-SAL-UNSA - Otorgar Licencia Estudiantil por razones de salud en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. A., Artículo 2º, Anexo I), a la Srta. Roxana Janet ORDOÑEZ ORTEGA, DNI N° 39.822.416, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, hasta el día 30 de octubre de 2026.
De: Salud - Dpto. Alumnos

Salta,
29/10/2026

VISTO: El Expediente Nº 786/26, y en particular la nota presentada por la estudiante Roxana Janet ORDOÑEZ ORTEGA, DNI N° 39.822.416, y,

CONSIDERANDO:

Que a traves de dicha nota, la Srta. ORDOÑEZ ORTEGA solicita Licencia Estudiantil por haber sido sometida a una intervención quirúrgica de urgencia relacionada con una afección vesicular.

Que la alumna registra inscripción a cursada vigente en la asignatura "Enfermería Comunitaria III" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución - CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 16/26, ha tomado conocimiento y emitido dictamen al respecto.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/26 del 27/10/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar Licencia Estudiantil por razones de salud en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. A., Artículo 2º, Anexo I), a la Srta. Roxana Janet ORDOÑEZ ORTEGA, DNI N° 39.822.416, alumna de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, hasta el día 30 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y Remítase copia a: Comisión de Carrera de Licenciatura en Enfermería, alumna interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa